Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Representantes de PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS (la entidad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia, gastos y otros

Descripción

Tal y como se detalla en la nota 11.a de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2024 Plataforma de Mayores y Pensionistas tiene registrados bajo el epígrafe de la cuenta de resultados abreviada "Ingresos de la actividad propia", los ingresos correspondientes a las aportaciones de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y las cuotas de socios y afiliados por importes de 284.316 y 4.750 euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados abreviada, registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad.

Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2024 Plataforma de Mayores y Pensionistas tiene registrado, bajo el epígrafe del balance abreviado "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" un importe de 94.966 euros correspondiente a las aportaciones pendientes de cobro de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

El registro de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los proyectos, han sido considerados como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes y a que constituyen la actividad principal de Plataforma de Mayores y Pensionistas.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la entidad, así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la misma.
- La revisión de la documentación acreditativa de la concesión de las ayudas por parte de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, así como la justificación de las ayudas concedidas.
- La revisión de la naturaleza y devengo de los gastos incurridos por la entidad para justificar su elegibilidad así como su imputación a resultados.
- La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de las subvenciones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/04740
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15291)

26 de junio de 2025

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EUROS)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE:		**7.834**	**16.379**
I. Inmovilizado Intangible	**Nota 5**	**7.834**	**16.379**
B) ACTIVO CORRIENTE:		**134.819**	**341.251**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Nota 6**	**95.166**	**333.166**
III. Periodificaciones c/p		**578**	**558**
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 7**	**39.075**	**7.527**
TOTAL ACTIVO		**142.653**	**357.630**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO:		**19.383**	**25.707**
A-1) Fondos Propios:	**Nota 9**	**12.554**	**11.428**
I. Excedente de ejercicios anteriores		**11.428**	**7.117**
II. Excedente del ejercicio	**Nota 3**	**1.126**	**4.311**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 12**	**6.829**	**14.279**
B) PASIVO CORRIENTE:		**123.270**	**331.923**
III. Deudas a corto plazo		**80.000**	**284.316**
Otras deudas a corto plazo	**Nota 8**	80.000	284.316
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**Nota 8**	**43.270**	**47.607**
Proveedores		12.793	36.305
Otros acreedores		30.477	11.302
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**142.653**	**357.630**

Las Notas 1 a 15 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2024.

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EUROS)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
1. Ingresos de la actividad propia-	**Nota 11.a**	**289.066**	**289.550**
a) Cuotas de socios y afiliados		4.750	4.550
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		284.316	285.000
2. Otros ingresos de la actividad		**12.397**	**12.397**
3. Gastos de personal	**Nota 11.b**	**(85.709)**	**(56.672)**
4. Otros gastos de la actividad	**Nota 11.c**	**(213.533)**	**(239.868)**
5. Amortización del inmovilizado	**Nota 5**	**(8.545)**	**(8.545)**
6. Subvenciones de capital imputados a resultado del ejercicio	**Nota 12**	**7.450**	**7.449**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**1.126**	**4.311**
Ingresos financieros		**-**	**-**
A.2) EXCENDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-**	**-**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**1.126**	**4.311**
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**1.126**	**4.311**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Donaciones y legados recibidos		**-**	**-**
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		**-**	**-**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas		**-**	**-**
2. Donaciones y legados recibidos		(7.450)	(7.449)
c.1) Variación de patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**(7.450)**	**(7.449)**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		**(7.450)**	**(7.449)**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**(6.324)**	**(3.138)**

Las Notas 1 a 15 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2024.

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Plataforma de Mayores y Pensionistas

Plataforma de Mayores y Pensionistas (en adelante, la "Plataforma" o "Asociación") es una organización de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, constituida con carácter temporal indefinida mediante escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2020, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los fundadores de la Asociación han sido: la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y la unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España (UDP).

La Asociación tiene su domicilio social en Madrid, Calle Fray Luis de León, 11.

La Asociación, según establece el artículo 3 de sus estatutos tiene como fines:

1. Defender los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, de las personas mayores y pensionistas, incluso mediante el ejercicio de acciones colectivas en representación de sus intereses legítimos.
2. Desplegar actuaciones de promoción, protección y defensa de las personas mayores y pensionistas; fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o planteamientos del sector sobre cualquier materia que los miembros de la Asociación decidan.
3. Trabajar especialmente por las personas mayores y pensionistas en riesgo de exclusión por motivo de género, edad, discapacidad, dependencia o identidad sexual.
4. Servir de interlocutores ante los diferentes poderes públicos y la sociedad.
5. Representar a las personas mayores y pensionistas españoles y de otras nacionalidades que residan en España, al margen de la ubicación geográfica, género o cualquier otra circunstancia personal o social.
6. Realización de investigaciones y estudios encaminados a conocer la realidad de la situación en cada momento de los colectivos ciudadanos mencionados anteriormente y hacer pública esta información y convertirla en propuestas y acciones socialmente transformadoras.
7. Comprometerse a la búsqueda de soluciones de aquella problemática o dificultades que hayan sido aportadas como resultado de algunos de los estudios anteriores mencionados, o derivados de acciones estatales o internacionales como son los casos de la Década del Envejecimiento Saludable (2020/2030) promovida por la OMS, y de la Asamblea Mundial del Envejecimiento (2022).
8. Invitar a todas las organizaciones de mayores y pensionistas de España a ser miembros de esta Plataforma.
9. Trabajar activamente con todas las entidades u organizaciones cuyos objetivos o fines sociales estén dirigidos al beneficio de las personas mayores y pensionistas para que participen como miembros adheridos de la Plataforma, o como colaboradores en su caso.
10. Coadyuvar al fortalecimiento y cohesión social del Tercer Sector de Acción Social y sus organizaciones más representativas.
11. Actuar proactivamente para conseguir una Convención de Naciones Unidas de Protección de los Derechos de las Personas Mayores.
12. Aquellos puntos no mencionados anteriormente pero que puedan ser de interés para las organizaciones, la propia Plataforma y los colectivos de personas mayores y pensionistas.

Los Órganos de la Asociación son la Asamblea de Representantes y la Junta Directiva, como órganos colegiados, y la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General, como órganos unipersonales, pudiéndose constituir una Comisión Permanente si así lo formulase la Junta Directiva, dando cuenta a la siguiente Asamblea de Representantes.

Con fecha 09/12/2024, se acordó una modificación en sus Estatutos de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que afecta al art. 22 "Cuentas anuales", mediante la adición de un nuevo apartado 3, que dice textualmente: "Las cuentas aprobadas serán firmadas por la persona que ostente la Secretaría General, con el visto bueno de quien ostente la Presidencia y se remitirán, junto con el informe de auditoría en su caso, con una certificación emitida por aquéllos, en la que figure que los documentos que constituyen las mismas son fiel reflejo de las

cuentas de la plataforma y la aplicación del resultado. Sin perjuicio de un régimen formal específico que le pudiera ser de aplicación en el futuro".

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es establecido en:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, así como por el Reglamento que la desarrolla.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última de ellas la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, así como sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera detallado en el apartado anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas que han sido formuladas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Representantes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General con fecha 23 de mayo de 2024.

2.3 Principios contables no obligatorios

La Asociación no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2024, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material
- Evaluación del deterioro de determinados activos
- Evaluación de provisiones y contingencias cuando sea aplicable

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024, que la Junta Directiva de la entidad presentará a la Asamblea de Representantes, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado	1.126
Total	**1.126**
Distribución:	
A Excedentes de ejercicios anteriores	1.126
Total	**1.126**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Plataforma de Mayores y Pensionistas en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

La Plataforma distingue entre activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico si no el potencial al servicio de la Plataforma.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada, considerando que la misma es de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

4.2 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Plataforma se clasifican en la siguiente categoría:

Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial -

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Plataforma realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Plataforma se clasifican en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Plataforma da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3 Impuesto sobre beneficios

La Junta Directiva de la Plataforma entiende que, dada su condición de entidad sin ánimo de lucro y conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación está exenta de tributación por la totalidad de sus actividades, excepto aquellas distintas a su fin social.

4.4 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones y donaciones a la actividad: la Asociación contabiliza los ingresos derivados de las subvenciones y donaciones a la actividad que se reciben con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus fines, dentro de la partida "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada. En ambos casos se imputan a resultados en el momento en que exista una certeza razonable sobre su cobrabilidad, siguiendo el criterio de devengo.

   Las subvenciones de carácter finalista que han sido otorgadas para la financiación de proyectos específicos se imputan a la cuenta de resultados abreviada en la proporción que representan los costes incurridos en el ejercicio respecto a los costes totales presupuestados para el desarrollo del proyecto.

b) Subvenciones, donaciones y legados reintegrables: las ayudas concedidas por diversas entidades se registran como pasivos hasta que devenguen los gastos que están financiando y adquieran entonces la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

c) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Las subvenciones y donaciones recibidas y aplicadas a la adquisición de inmovilizado se valoran por el importe concedido, registrándose dentro del capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado adjunto, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance abreviado ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste: Aplicaciones Informáticas	34.182	-	-	34.182
Total coste	**34.182**	**-**	**-**	**34.182**
Amortización acumulada: Aplicaciones Informáticas	(17.803)	(8.545)	-	(26.348)
Total amortización acumulada	**(17.803)**	**(8.545)**	**-**	**(26.348)**
Valor neto contable	**16.379**			**7.834**

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Traspasos	Saldo Final
Coste: Aplicaciones Informáticas	34.182	-	-	34.182
Total coste	**34.182**	**-**	**-**	**34.182**
Amortización acumulada: Aplicaciones Informáticas	(9.258)	(8.545)	-	(17.803)
Total amortización acumulada	**(9.258)**	**(8.545)**	**-**	**(17.803)**
Valor neto contable	**24.924**			**16.379**

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido altas de inmovilizado.

6. Activos Financieros

El desglose de los saldos que componen el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminu-ciones	Saldo Final
Fundación ONCE	318.066	80.000	(303.100)	94.966
Otros	15.100	19.750	(34.650)	200
	333.166	**99.750**	**(337.750)**	**95.166**

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Aumentos	Disminu-ciones	Saldo Final
Fundación ONCE	245.000	299.316	(226.250)	318.066
Otros	-	15.100	-	15.100
	245.000	**314.416**	**(226.250)**	**333.166**

El saldo pendiente de cobro de Fundación ONCE al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde principalmente, a las ayudas concedidas y pendiente de cobro por la Fundación ONCE, destinadas a sufragar los gastos de las actividades de la Plataforma.

El saldo "Otros" del ejercicio 2024 se corresponde a las cuotas de Fundación Pilares para la Autonomía Personal y HelpAge International España que a fecha de cierre de ejercicio estaban pendientes de cobro. En el ejercicio 2023, el saldo se correspondía mayoritariamente con una factura emitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública según el Convenio de Colaboración firmado de fecha 13 de julio de 2023, y que a fecha de cierre del ejercicio estaba pendiente de cobro.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance abreviado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cuentas corrientes a la vista	39.075	7.527
Total	**39.075**	**7.527**

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

8. Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Euros	Pasivos financieros	
	2024	2023
Pasivos financieros corrientes:		
Deudas a corto plazo	80.000	284.316
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.270	47.607
Total pasivos financieros	**123.270**	**331.923**

El saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo", corresponde al importe pendiente de imputar a resultados de las subvenciones concedidas por Fundación ONCE durante los ejercicios 2024 y 2023 para financiar las actividades de la Asociación.

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", recoge los saldos por deudas con suministradores de bienes o servicios, así como las remuneraciones pendientes de pago, tanto en el ejercicio 2024 como en el ejercicio 2023.

9. Fondos propios

La Plataforma, dado su objeto social y su carácter no lucrativo, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento de las cuentas del capítulo de "Fondos propios" durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Excedentes De Ejercicios Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
Saldo 1 de enero de 2023	**2.682**	**4.435**	**7.117**
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2022	4.435	(4.435)	-
Excedente positivo del ejercicio 2023	-	4.311	4.311
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**7.117**	**4.311**	**11.428**
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2023	4.311	(4.311)	-
Excedente positivo del ejercicio 2024	-	1.126	1.126
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**11.428**	**1.126**	**12.554**

10. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Excedente del ejercicio (antes de impuestos)	1.126	4.311
Ingresos no computables	(308.913)	(309.396)
Gastos no computables	307.787	305.085
Base imponible	-	-

11. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la actividad propia

El desglose de las cuentas que componen el saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Cuotas de socios y afiliados	4.750	4.550
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	284.316	285.000
	289.066	**289.550**

El importe de las cuotas de socios y afiliados correspondientes al ejercicio 2024 registrada en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2024 adjunta, ha ascendido a 4.750 euros (4.550 euros en 2023).

En el ejercicio 2024, se han imputado a resultados el epígrafe de "b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" 284.316 euros (285.000 euros en 2023), correspondientes a la ayuda económica concedida por la Fundación ONCE como subvención a la explotación.

b) Gastos de personal

El desglose de esta partida de la cuenta de resultados abreviada es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios y asimilados	65.367	43.452
Seguridad social a cargo de la empresa	20.342	13.220
	85.709	56.672

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación distribuido por categorías es el siguiente:

	Número medio de empleados	
Categoría	Total 2024	Personas con discapacidad >33% del total empleadas durante el ejercicio
Mandos intermedios y técnicos	2	-
Total	**2**	**-**

	Número medio de empleados	
Categoría	Total 2023	Personas con discapacidad >33% del total empleadas durante el ejercicio
Mandos intermedios y técnicos	1	-
Total	**1**	**-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de la plantilla de la Asociación por género era el siguiente:

Categoría	Número de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
31.12.2024:			
Mandos intermedios y técnicos	1	1	2
Total	**1**	**1**	**2**
31.12.2023:			
Mandos intermedios y técnicos	-	1	1
Total	**-**	**1**	**1**

c) Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reparaciones y conservación	206	12.071
Servicios de profesionales independientes	203.180	220.044
Primas de seguros	1.778	882
Servicios bancarios	54	49
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.588	-
Suministros	622	415
Otros servicios	3.105	6.407
	213.533	**239.868**

En la partida de "Servicios de Profesionales independientes" se recoge fundamentalmente los servicios de comunicación, redes sociales newsletters, así como consultorías sobre propuestas políticas referidas a la digitalización y las personas mayores.

12. Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Subvenciones traspasadas al resultado	Saldo Final
Subvenciones de capital:				
Otras subvenciones	14.279	-	(7.450)	6.829
				-
	14.279	**-**	**(7.450)**	**6.829**

Ejercicio 2023

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Subvenciones traspasadas al resultado	Saldo Final
Subvenciones de capital: Otras subvenciones	21.728	-	(7.449)	14.279
	21.728	**-**	**(7.449)**	**14.279**

13. Operaciones con partes vinculadas

- **Saldos y operaciones con partes vinculadas**

Los miembros de la Junta Directiva de la Plataforma y demás personas que asumen la gestión de la misma al más alto nivel no han participado durante los ejercicios 2024 y 2023 en transacciones inhabituales y/o relevantes.

- **Remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio 2024**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por parte de la Plataforma.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, la Asociación no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida.

- **Gobierno, administración y representación de la Asociación**

La Junta Directiva es el órgano de administración y representación de la Asociación, al que le compete gestionar y representar los intereses de la misma, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

La configuración de la misma al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
D. Lázaro González García	Presidente
Dña. Inmaculada Ruíz Martín	Vicepresidenta
D. Jose Luis Fernández Santillana	Vicepresidente
Dña. Manuela Carrión Fernández-Pacheco	Vicepresidenta
Dña. Adela Cabezas Mayo	Vicepresidenta
D. Alvaro García Bilbao	Vicepresidente
D. Saturnino Alvarez Bacaicoa	Vocal
Dña. Sabina Camacho Calderón	Vocal
Dña. Imelda Fernández Rodríguez	Vocal
D. Ángel Javier Dominguez Arganda	Vocal
D. Miguel Ángel Cabra de Luna	Secretario General

La Junta Directiva está compuesta por 6 hombres y 5 mujeres.

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del día 30 de enero de 2025, Lázaro Gonzalez García dimite como presidente con efectos del 5 de febrero de 2025 y se nombra al nuevo presiente, Jesús Norberto Fernández Muñoz.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración

Conforme a la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, a continuación, se presentan los siguientes apartados que integran esta nota:

14.1 Actividad de la entidad

En la Nota 1 de esta memoria se citan aspectos generales de los fines que no tiene la Asociación. En el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota, se desarrollan pormenorizadamente las actividades realizadas en el ejercicio para el cumplimiento de dichos fines.

Actividades realizadas:

Actividad 1

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Reconocimiento de la dignidad de las personas mayores con discapacidad y pensionistas y el ejercicio pleno de sus derechos. Mantenimiento, Funcionamiento y Actividades habituales.
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada:

La totalidad de las actividades desarrolladas están dirigidas a cumplir con los fines de la Entidad, (fines emanados de los Estatutos aprobados en los órganos competentes: Asamblea General), principalmente aquellas que se realizan con el objetivo principal de Gestionar, Informar, Publicar, Prestar Servicios, Difundir, Asesorar y Formar a las entidades miembro y asociadas a la Plataforma de Mayores y Pensionistas en todos sus ámbitos de actuación: estatal, autonómico, sectorial, europeo, local e internacional, etc. Todo ello ajustado a la voluntad de establecer una vía de contacto permanente con los poderes públicos, que permita la consulta y la escucha de las decisiones y políticas clave que afecten a los derechos, intereses y necesidades de las personas mayores y pensionistas. Una leal cooperación y colaboración que permita que las políticas y las actuaciones dirigidas a las personas mayores, a las personas con discapacidad mayores y a los y las pensionistas, no se planifiquen ni se hagan sin su voz.

Trasladamos a los agentes público-privados y al conjunto de la ciudadanía las preocupaciones, necesidades e inquietudes del colectivo al que representamos, buscando una sociedad inclusiva para todas las edades que garantice los derechos de las personas a lo largo de toda la vida, promoviendo el envejecimiento activo y saludable.

En la Plataforma trabajamos para establecer, en el marco de la acción del Gobierno, una vía de contacto permanente que permita la consulta y la escucha de las decisiones y políticas clave que afecten a nuestros derechos, intereses y necesidades, logrando así que todas esas políticas y actuaciones no se planifiquen ni se hagan SIN los mayores y los pensionistas.

Durante 2024, la PMP ha realizado las siguientes actividades:

1. Asambleas y Juntas Directivas: Este año se celebraron dos Asambleas Generales Ordinarias de la Plataforma de manera telemática, con la asistencia del conjunto de las entidades de la Plataforma a través de sus delegados, en todas sus categorías, también se han mantenido un total de once juntas directivas y un comité de nuevos miembros y admisiones a la PMP a lo largo de 2024.

2. Nuevos Comisionados de Trabajo: Se han constituido dos nuevos comisionados en el espacio de trabajo colectivo de la Plataforma, habiéndose constituido los siguientes, con sus respectivas presidencias responsables: Comisionado de Derechos LGTBI+ mayores y Comisionado de Colaboración Empresarial.

3. Acuerdos y Alianzas: En el seno de nuestra Junta Directiva se han adoptado acuerdos de calado que han repercutido sobre la organicidad de la Plataforma y las acciones a adoptar en clave estratégica, destacando entre otros: la aprobación de Incidencia Política, Plan de Comunicación, adopción de acuerdo de celebración de la I Edición Premios PMP- Día Internacional de las Personas Mayores, etc...

A nivel de alianzas e interlocuciones con entidades público privadas, se establecido reuniones y contactos, tanto públicas como privadas y entidades sociales, para impulsar derechos y servicios para personas mayores, suscribiendo acuerdos de colaboración y/o convenios.

Producto de las interlocuciones establecidas con las Administraciones Públicas, en el 2024 se han adoptado desde la Plataforma las varias colaboraciones mediante la suscripción de acuerdos de colaboración y/o convenios, entre los que destacamos:

- Acuerdo de colaboración entre la Confederación de Familias de Personas Sordas en España y la Plataforma de Mayores y Pensionistas.
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad Pontificia de Comillas y la Plataforma de Mayores y Pensionistas.
- Acuerdo de participación y difusión de contenidos formativos en el Plan de Formación en Diseño Universal y Accesibilidad en el Entorno Construido, promovido por la Fundación ONCE y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) .
- Participación en el Comité Consultivo del Observatorio de la Innovación en Diseño Universal. Centro Universitario La Salle.
- Participación en el proyecto de F. ONCE. Comunidades de práctica para impulsar la igualdad en el entorno digital- COPID.
- Colaboración con el Consejo de Consumidores y Usuarios para proyecto de consumo sobre la economía circular dirigido a personas mayores.
- Colaboración con Cruz Roja Española.
- Convenio con el Ministerio de Transformación Digital y para la Función Pública, a través de la DG de Gobernanza Pública, para la identificación de cargas administrativas y su reducción.

Por último, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, cabe destacar entre las principales acciones de comunicación con más impacto el apoyo a la reforma del artículo 49 de la Constitución; o la reclamación de tramitación urgente de la Ley de Servicios de Atención a la Clientela. Como principales resultados, destacan: un total de 887 impactos en medios; un total de 97 acciones de comunicación, entre ellas, la gestión de un total de 23 entrevistas (RNE, Canal Extremadura Radio, 65 y Más, Dependencia.info, Trendencias, Revista Haz, etc.). Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 6.362.711€, y el alcance de audiencia ha sido de 1.116.944.963 impactos. En el caso de las redes sociales de la PMP (X y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes: En X (1.661 seguidores), 492 contenidos publicados, con un total de 36.366 impresiones y 2.692 interacciones; y en Facebook (389 seguidores), 191 publicaciones con 6.135 impresiones y 400 interacciones. En cuanto a la web, esta cuenta con un total de 95 noticias; y, en el caso de la newsletter, hay 377 suscriptores, con una tasa media de apertura del 46% y un 6% de tasa de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2024, cabe destacar, entre las principales acciones de comunicación con más impacto, el apoyo a la investigación del Defensor del Pueblo sobre pacientes vulnerables que son dados de alta sin alternativo de cuidados; o la entrega de los Premios PMP y la emisión de los cupones de la ONCE dedicados a la Plataforma. Como principales resultados, destacan: un total de 684 impactos en medios; más de 80 acciones de comunicación, entre ellas, la gestión de un total de 9 entrevistas (RNE, TVE, Telemadrid, La Sexta, Canal Extremadura Radio, 65 y Más, El Mundo, El Confidencial, etc.). Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 5.637.429€, y el alcance de audiencia ha sido de 934.727.900 impactos. En el caso de las redes sociales de la PMP (X y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes: En X (1.772 seguidores), 361 contenidos publicados, con un total de 31.017 impresiones y 1.819 interacciones; y en Facebook (405 seguidores), 189 publicaciones con 5.086 impresiones y 325 interacciones. En cuanto a la web, se han publicado un total de 78 noticias; y, en el caso de la newsletter, se enviaron 9 boletines a los 373 suscriptores, con una tasa media de apertura del 41% y un 5% de tasa de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	2
Personal con contrato de servicios	-	4
Personal voluntario	-	40

C) Beneficiarios:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	X	X

D) Recursos económicos empleados en la actividad

GASTOS/INVERSIONES	Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	81.438	85.709
Gastos de la actividad Propia	217.878	213.533
Amortización Inmovilizado	-	8.545
Subtotal gastos	**299.316**	**307.787**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	**299.316**	**307.787**

E) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Plataforma durante el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos de personal	85.709		85.709
Otros gastos de explotación	198.184	15.349	213.533
Amortización del inmovilizado	8.545		8.545
Subtotal gastos	**292.438**	**15.349**	**307.787**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-
Subtotal Inversiones	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**292.438**	**15.349**	**307.787**

F) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

INGRESOS	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingresos de la entidad por la actividad propia	299.316	289.066
a) Cuotas de usuarios y afiliados	4.350	4.750
b) Subvenciones y donaciones a la actividad	294.966	284.316
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	-	7.450
Otros ingresos	-	12.397
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**299.316**	**308.913**

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

1. Los ingresos, son ligeramente superiores a los presupuestados, debido principalmente a la subvención recibida por importe de 12.397 euros del Ministerio de Hacienda, que no estaban previsto en la elaboración del presupuesto y que ha consistido en el desarrollo de actividades y servicios orientadas a la identificación de cargas administrativas.

2. Los gastos han sido algo superiores a los presupuestados en su mayoría por la amortización dl inmovilizado que no se tuvo en cuenta en la elaboración del presupuesto de 2024.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES			
					Importe	%		2021	2022	2023	2024
2021	2.682		18.309	20.991	22.602	107,7%	22.602	22.602			
2022	4.435		133.751	138.186	132.655	96,0%	132.655		132.655		
2023	4.311		295.539	299.850	294.443	98,2%	294.443			294.443	
2024	1.126		292.438	293.564	291.343	99,2%	291.343				291.343
TOTAL	**12.554**	**-**	**740.037**	**752.591**	**741.043**		**741.043**	**22.602**	**132.655**	**294.443**	**291.343**

Recursos aplicados en el ejercicio 2024 por la Plataforma han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				283.893
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	-	**7.450**		**7.450**
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	-		-
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		7.450		7.450
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		7.450		
TOTAL (1+2)				**291.343**

14.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Plataforma en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE
623	Otros Gastos de la actividad	Servicios de profesionales independientes	9.892
626	Otros Gastos de la actividad	Servicios bancarios	54
627	Otros Gastos de la actividad	Publicidad y RRPP	4.588
629	Otros Gastos de la actividad	Otros servicios	815
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			**15.349**

15. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Anexo I

Memoria de Actividades:

En la PMP trabajamos para establecer, en el marco de la acción del Gobierno, una vía de contacto permanente que permita la consulta y la escucha de las decisiones y políticas clave que afecten a nuestros derechos, intereses y necesidades, logrando así que todas esas políticas y actuaciones no se planifiquen ni se hagan SIN los mayores y los pensionistas.

I CONSOLIDACIÓN INTERNA, TRABAJO EN RED Y ALIANZAS

Asamblea General Ordinaria de PMP. Como es preceptivo, según los Estatutos de PMP una vez al año se realiza la convocatoria de asistencia a la Asamblea General. Este año se celebraron dos Asambleas Generales Ordinarias de PMP de manera telemática, con la asistencia del conjunto de las entidades de la PMP a través de sus delegados, en todas sus categorías: UDP, CEOMA, Fundación ONCE, CERMI, CONJUPES, Fundación Pilares, Red contra la Soledad no Deseada, POP, Fundación Atyme, HelpAge Internacional, Grandes Amigos, Aveci, Lares, Fundación Atyme y Trabensol. Asambleas en las que además de aprobarse los acuerdos que dicta la legislación para las asociaciones, permitieron la participación de todas las entidades presentes que quisieron exponer sus opiniones, sugerencias y aportaciones para el enriquecimiento de la acción de la PMP.

Juntas Directivas y admisiones PMP. Se han mantenido un total de once juntas directivas y un comité de nuevos miembros y admisiones a la PMP a lo largo del año 2024.

En el proceso de ampliación de la base asociativa y la red de entidades integrantes de la Plataforma, además de las entidades fundadoras y otras previamente adheridas, en este período se incorporó una nueva entidad en la categoría de entidades socias adheridas, la Fundación Pasqual Maragall, que dedica su actividad a promover la investigación para prevenir el alzheimer, así como a la búsqueda de soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas afectadas por dicha enfermedad, sus familiares y las personas cuidadoras.

Creación, constitución y puesta en marcha de nuevos Comisionados de Trabajo PMP. Se han constituido dos nuevos comisionados en el espacio de trabajo colectivo de la Plataforma, habiéndose constituido los siguientes, con sus respectivas presidencias responsables: Comisionado de Derechos LGTBI+ mayores y Comisionado de Colaboración Empresarial.

Igualmente, en relación a las Comisiones de Trabajo, se ha modificado la composición de miembros e integración de la Comisión de Protección Jurídica y de No Discriminación que, producto de la colaboración establecida con la Universidad Pontificia de Comillas (UPC) ha pasado a integrarse por miembros destacados y de referencia en los diferentes objetivos y ámbitos de actividad definidos de la PMP, por personas juristas con cátedra en las diferentes especialidades vinculadas a las áreas de interés. En el marco de esta comisión, se realizan tareas de cooperación jurídica, análisis legislativo, propuesta de normativa en relación a la protección de derechos de las personas mayores e incidencia legislativa, mediante la elaboración de propuestas de modificación normativa, alegaciones, enmiendas, etc.

El objetivo de estas comisiones y Comisionadas es ser un espacio de diálogo con reflexiones profundas y de impacto a modo de "Foros de Reflexión" y preparar posicionamientos en temas de interés para el sector, debiendo retroalimentar la presencia de la PMP en organismos de participación (Consejo Estatal de Mayores, Mesas de Diálogo Civil...) y en las diferentes instancias políticas e institucionales.

Principales acuerdos adoptados en el seno de la Junta Directiva durante 2024. En el seno de nuestra Junta Directiva se han adoptado acuerdos de calado que han repercutido sobre la organicidad de la PMP y las acciones a adoptar en clave estratégica, destacando entre otros:

- Aprobación del Plan de Incidencia Política de PMP 2024
- Aprobación del Plan de Comunicación de la PMP 2024
- Aprobación de documento de propuestas de la PMP para las Elecciones Europeas.
- Aprobación del cierre de cuentas correspondientes al ejercicio 2023.
- Aprobación de la memoria de actividades PMP vinculada al ejercicio 2023.
- Adopción de acuerdo de celebración de la I Edición Premios PMP- Día Internacional de las Personas Mayores.
- Aprobación de solicitud de adscripción de la PMP a la Plataforma del Tercer Sector.
- Acuerdo de adhesión de la PMP a la campaña e iniciativas de AGE Platform Europe para realizar tareas de incidencia vinculadas a la creación del Intergrupo Generacional en el Parlamento Europeo.
- Aprobación del Presupuesto PMP 2025.
- Acuerdo de modificación estatutaria PMP, correspondiente al Art. 22 "Cuentas anuales" de los Estatutos.
- Aprobación del Plan de Acción PMP para el ejercicio 2025.

- Acuerdo de admisión de la Fundación Pasqual Maragall en PMP, como entidad socia adherida.

Alianzas público- privadas. A nivel de alianzas e interlocuciones con entidades público privadas, se destacan las siguientes:

1/ Administraciones Públicas. Con el objetivo de poder trasladar nuestros intereses y demandas como PMP, se han establecido reuniones y contactos con:

Los diferentes grupos parlamentarios con representación en ambas Cámaras: Congreso de los Diputados y Senado. Así como con diferentes portavoces de la Comisión de Derechos Sociales y de Consumo de la Cámara baja: Portavoz GPS, Portavoz GPSumar, Portavoz GPP.

- Instituto de Mayores de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias), Adif- Alta Velocidad.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Presidencia de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Congreso de los Diputados.
- Ministerio de Sanidad.Ministra de Sanidad y Dirección General de Ordenación Profesional.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Secretaría de Estado de Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública.
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Dirección General de derechos de las personas con discapacidad y Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
- Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
- Corporación de Radiotelevisión Española (CRTVE).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Secretaría General FEMP.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales.
- Ministerio de Igualdad. Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo. Instituto de las Mujeres (INMUJERES)
- Formaciones políticas: Vicesecretaria de Igualdad, Conciliación y Política Social del Partido Popular, Secretaria de Políticas Sociales, Mayores y Movimientos Sociales de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista.

Igualmente, la PMP ha participado mediante aportaciones en términos de asesoría y acompañamiento técnico en diversos espacios de participación institucional dependiente de la Administración General del Estado (AGE), tales como: el Comité Científico Técnico (IMACU), dependiente del Ministerio de Sanidad a través de la DG de Ordenación Profesional o el Real Patronato sobre Discapacidad, así como en otros espacios para aportar en la Estrategia para el abordaje de la cronicidad y la pluripatología, Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad, Documento de Consenso por una Administración Abierta o el II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027).

2/ Entidades sociales. Se han establecido contactos con diferentes organizaciones sociales de distinta índole para el establecimiento de un diálogo constructivo y la búsqueda de posibles puntos sinérgicos de interés común, al objeto de establecer alianzas para trabajar de manera cooperada en diferentes ámbitos sectoriales. Entre ellas: Confederación Española de Familias de Personas Sordas en España (FIAPAS), Cruz Roja Española, Solidaridad Intergeneracional, Fundación Pasqual Maragall, Grupo Senda, Fundación Aequitas, Consejo General del Notariado, Centro Universitario La Salle, Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión (EAPN), Fundación Mutualidad; entre otros.

II PROTOCOLOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Producto de las interlocuciones establecidas con las Administraciones Públicas, en el 2024 se han adoptado desde PMP las siguientes colaboraciones mediante la suscripción de acuerdos de colaboración y/o convenios:

- **Acuerdo de colaboración entre la Confederación de Familias de Personas Sordas en España y la PMP.** Desplegando un ámbito de colaboración para el impulso de las siguientes actuaciones:
  - Respaldo mutuo en labores de incidencia política convergentes en relación con la promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, acerca de la salud auditiva y la accesibilidad auditiva, a la información y a la comunicación con el entorno.
  - Favorecer la participación en actividades formativas e informativas organizadas por cada una de las organizaciones y/o por terceros de interés para la contraparte.
  - Realización de actuaciones de sensibilización y toma de conciencia conjunta sobre sordera y personas mayores.

A lo largo del ejercicio 2024 y en el marco de este convenio, se han acometido las siguientes acciones:

- Difusión de materiales FIAPAS centrados en el binomio sordera-persona mayores, de sensibilización e información, a través de la newsletter de PMP y website.
- Nota de prensa conjunta con motivo del Día Mundial de la Audición, que se conmemora el 3 de marzo.
- Mantenimiento de dos reuniones para el abordaje de acciones conjuntas y la coordinación.
- Participación en la jornada ANA 2024, sobre audiología protésica.
- En sesión formativa de FIAPAS sobre vulnerabilidad de atención al cliente.
- Compartición de asuntos normativos de interés para la incidencia conjunta, como el RD por el que se desarrolla el Reglamento de Condiciones Básicas de accesibilidad cognitiva.

- **Convenio marco de colaboración entre la Universidad Pontificia de Comillas y la PMP**. El principal objetivo de esta colaboración es el desarrollo de relaciones académicas, científicas, culturales y sociales entre ambas entidades, dirigidas a promover la participación social, la defensa y el avance de derechos y mejora de la calidad de vida de las personas mayores. Este convenio se enmarca en la Cátedra Abanca-Afundación/ICADE Longevidad, Economía y Sociedad de Comillas, creada para impulsar la investigación multidisciplinar, el debate riguroso, la divulgación y la transferencia de conocimiento sobre los retos y oportunidades derivados de la longevidad y del envejecimiento de la población y sus consecuencias.

En concreto, entre los objetivos del convenio se encuentra la colaboración entre la PMP y Comillas en proyectos de investigación relacionados con la igualdad de oportunidades, la discapacidad, la accesibilidad universal y la mejora de vida de las personas mayores; así como la organización y promoción de eventos y acciones divulgativas de sensibilización sobre la responsabilidad del conjunto de la ciudadanía en la plena inclusión y participación de las personas mayores en la sociedad, en lo referente a materias como: las pensiones, la sanidad y coordinación sociosanitaria, los cuidados de larga duración, el envejecimiento activo y saludable, la protección jurídica o la soledad no deseada, entre otras.

- **Acuerdo de participación y difusión de contenidos formativos en el Plan de Formación en Diseño Universal y Accesibilidad en el Entorno Construido, promovido por la Fundación ONCE y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).** Además de la cooperación desde PMP en la tarea de divulgación e información sobre el Plan, hemos participado activamente en la impartición del módulo: "Diferentes formas de interacción con el entorno", vistas desde las dificultades de visión, movilidad, audición, comprensión y propias de la edad.

- **Participación en el Comité Consultivo del Observatorio de la Innovación en Diseño Universal. Centro Universitario La Salle.** Como PMP se ha entrado a formar parte con dos asientos, de este Observatorio. La función básica del mismo, adscrito al área de innovación del CU La Salle, es la de servir de foro de debate y discusión en materia de innovación en todos los ámbitos que integran el Diseño Universal. Además, se encarga de la difusión de buenas prácticas que reconozcan los esfuerzos realizados en este ámbito. Se trata de un lugar de encuentro abierto, entre el ámbito académico universitario y la sociedad representada por cuatro grupos de agentes principales a través de su Comité Consultivo: las personas usuarias, los/as profesionales, las empresas y las Administraciones Públicas. El objetivo común es la generación de una sociedad más justa e inclusiva desde la perspectiva y oportunidades que aportan la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

El Comité lleva a cabo dos sesiones de trabajo al año, en los meses de junio y noviembre. Como PMP, hemos participado en el Comité celebrado el 27 de noviembre de 2024, donde se abordó una buena práctica relacionada con la cultura (en concreto, con la accesibilidad universal en las artes escénicas) y se propició el debate sobre la práctica de los "ajustes razonables".

- **Participación en el proyecto de F. ONCE. Comunidades de práctica para impulsar la igualdad en el entorno digital- COPID.** Desde la PMP, como entidad colaboradora, se participa activamente de este proyecto para el impulso a la implementación de la carta de derechos digitales y en la creación del espacio de observación de derechos digitales, convocada por la entidad pública empresarial Red.es para el ámbito específico de "Derechos de Igualdad en el mundo digital".

- **Colaboración con el Consejo de Consumidores y Usuarios para proyecto de consumo sobre la economía circular dirigido a personas mayores.** Compromiso de participación como PMP de cara a la difusión y divulgación de contenidos e intervención en webinars que se organicen en torno al mismo.

- **Colaboración con Cruz Roja Española.** Se han establecido líneas de colaboración entre ambas entidades en materias de interés común: derechos de las personas mayores, edadismo y sensibilización. Implicación de personas mayores y organizaciones en las actividades promovidas por CRE, en términos de promoción de voluntariado y de socios, así como participación comunitaria. Soledad no deseada, en contextos rurales, cooperación en actividades de y para personas mayores a nivel local. Compartir espacios de conocimiento y mutuo apoyo: participación en JD para dar a conocer el programa de mayores de CRE, difusión de contenidos a través de canales PMP, participación en webinars organizados por la organización.

Igualmente, en el marco de otros convenios de colaboración previamente suscritos por parte de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, en el ejercicio 2024, se detallan acciones realizadas:

Convenio con el Ministerio de Transformación Digital y para la Función Pública, a través de la DG de Gobernanza Pública, para la identificación de cargas administrativas y su reducción. Durante el 2024 y en el marco de este convenio de colaboración, se llevaron a cabo las siguientes acciones: ○ Celebración de la reunión correspondiente a la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Organización de dos encuentros con actores sociales relevantes: ■ Mayo 2024. I Encuentro sobre cargas administrativas, con participación de: FIAPAS, Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG), Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) y Asociación Alzheimer España.

■ Noviembre 2024. II Encuentro sobre cargas administrativas con entidades sociales. Participación de: Natura i Salut, Guía de Mayores, Eméritos IBM y representantes PMP.

■ Presentación de memoria técnica, resultando un total de 12 propuestas de reducción de cargas administrativas.

■ Participación en acto de presentación de propuestas de reducción de cargas durante el ejercicio 2023, con la Directora General de Gobernanza Pública, en un espacio de diálogo e intercambio con la totalidad de las organizaciones que tienen suscrito este convenio.

Se detallan a continuación las propuestas de reducción de cargas propuestas, según ministerio competente:

1. **Ministerio de Hacienda: 1 medida.** Ayuda a la cumplimentación del modelo 303 de Autoliquidación (IVA) a las personas con discapacidad visual.
2. **Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: 3 medidas:** Habilitar la adquisición electrónica de la Tarjeta Dorada de Renfe. Mejorar el funcionamiento de la web de Renfe en la formalización de billetes gestionados vía web. Habilitar la asistencia en Renfe inmediata, sin requisitos previos.
3. **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030: 4 medidas:** Reducir el tiempo de espera en la tramitación de la solicitud de dependencia. Facilitar el acceso al formulario de solicitud de participación en el Programa de Turismo convocado por el IMSERSO. Habilitar el formulario de solicitud en formato de impresión independientemente que el trámite sea en formato electrónico en los procedimientos relacionados con la dependencia. Habilitar la opción de "Atención telefónica mediante cita" en los diferentes trámites relacionados con la dependencia.
4. **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: 1 medida:** Habilitar la accesibilidad del formulario de la solicitud del ingreso mínimo vital.

5. **Ministerio de Hacienda / Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030/ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: 1 medida.** Habilitar la aceptación de "declaración responsable" en todos aquellos trámites con la Administración Pública Estatal, Autonómica en los que la administración pueda ejercer el uso de interoperabilidad entre diferentes administraciones.
6. **Administración General del Estado:** creación de un catálogo de procedimientos en los que se precise de documentación obrante en poder de la Administración General, en cualquiera de sus Ministerios para buscar la interoperabilidad de sus bases de datos. Adaptación a lectura fácil aquellos trámites que están relacionados con las personas mayores con el fin de evitar gestiones consultivas ante un trámite o solicitud.

Además de las tareas vinculadas al ámbito concreto de este convenio, como PMP se ha participado activamente a través de la elevación de propuestas concretas y participación en dos reuniones, en el grupo de trabajo correspondiente al proyecto "Interconexión de servicios a la ciudadanía", dentro del Laboratorio de Innovación Pública del Consenso por una Administración Abierta, liderado por la Secretaría de Estado de Función Pública.

III INCIDENCIA NORMATIVA Y LEGISLATIVA

PMP trabaja para ser referente en el apoyo a la toma de decisiones de las personas mayores y con discapacidad mayores, como herramienta para mejorar su inclusión y participación social. En este sentido, se desarrolla un trabajo de seguimiento, elaboración y elevación de propuestas a nivel normativo, reclamando cambios legislativos y mejoras de los proyectos que se desarrollan en el ámbito de la acción de gobierno y en el trámite parlamentario. Todo ello, en estrecho diálogo y colaboración con los/as responsables de Gobierno y los grupos parlamentarios con representación en ambas Cámaras.

A lo largo del 2024, se han trabajado propuestas a la siguiente normativa, manteniendo reuniones con los responsables políticos y gubernamentales competentes, para la mejora legislativa y la incorporación de los intereses de las personas mayores y con discapacidad mayores, además de la introducción de la necesaria perspectiva de edad, que consideramos indispensable en toda norma. La elaboración de propuestas jurídico-técnicas se ha realizado a través de alegaciones en fase de Anteproyectos de Ley y de enmiendas al articulado, en su posterior tramitación parlamentaria. Entre algunas, se destacan las siguientes

Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre las Condiciones Básicas de Accesibilidad Cognitiva.

- Anteproyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al Artículo 49 de la Constitución Española, hasta el día 28 de mayo de 2024.
- Anteproyecto de Ley de Gestión Pública e Integridad del Sistema Nacional de Salud,
- Proyecto de ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.
- Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.

IV PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO E INCIDENCIA DEL PLAN DE TRABAJO PMP 2024

A) Reforma del Sistema Público de Pensiones

Desde PMP se ha trabajo la incidencia en esta área bajo los siguientes objetivos específicos:

- Mantener las pensiones públicas como un sistema basado en la solidaridad intergeneracional.
- Ajustar la cuantía de las pensiones al incremento del coste de la vida para paliar el impacto del alza inflacionista sobre el poder adquisitivo de las personas pensionistas.
- Establecer mecanismos para la reducción progresiva de la brecha de género en las pensiones.
- Garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones presente y futuro.

B) Pacto de Estado sobre los Cuidados de Larga Duración (CLD)

El enfoque de sensibilización e incidencia sobre la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado en esta materia desde PMP, se ha centrado en las siguientes reivindicaciones:

- Mejorar la financiación de los cuidados hasta alcanzar el monto del presupuesto público equivalente al 1,5% del PIB a lo largo de la legislatura.
- Impulsar un nuevo modelo de cuidados basado en la atención integral y enfoque centrado en la persona y con perspectiva de género, mediante la revisión y cambios en los sistemas de protección social (en especial sanidad y servicios sociales), impulsando medidas de coordinación sociosanitaria para promover la atención integrada.
- Propugnar el desarrollo de la innovación para ir consiguiendo que los servicios y apoyos que facilitan la permanencia en el domicilio y la inclusión comunitaria se presten de manera integrada, rompiendo la fragmentación e incompatibilidades existentes (atención domiciliaria, teleasistencia, productos de apoyo, centros de día, ayudas para la rehabilitación de viviendas).
- Apoyar el desarrollo de la asistencia personal como servicio que permite el máximo desarrollo de la autonomía de las personas que requieren de apoyos.
- Reclamar el desarrollo de medidas de apoyo a las familias cuidadoras mediante acciones formativas, prestaciones y servicios de respiro.
- Solicitar la implementación de un Plan Estatal de atención a personas con enfermedades neurodegenerativas.
- Reivindicar el avance del modelo mediante acuerdos de las diferentes Administraciones Públicas, en especial del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Autonomía Personal, que garanticen la igualdad territorial en el acceso, asequibilidad y calidad de los servicios de cuidados.
- Impulsar el desarrollo de metodologías y técnicas que ayuden a avanzar en el nuevo modelo de cuidados (intervención comunitaria, gestión de casos, tecnología centrada en la persona).
- Incorporar el enfoque de derechos en todos los servicios y programas dirigidos a las personas mayores que precisan de apoyos y cuidados, combatiendo de manera especial el edadismo.
- Tener en cuenta y controlar el efecto que la interseccionalidad tiene sobre las personas mayores y que multiplican el riesgo de discriminación (edad avanzada, cronicidad, género, discapacidad, situación económica, aislamiento y soledad).
- Potenciar y regular la economía de los cuidados desde una perspectiva de género.
- Apoyar el desarrollo de actuaciones innovadoras que impulsen el avance del nuevo modelo de cuidados de larga duración y difundirlas entre el tejido asociativo y al conjunto de la sociedad.
- Impulsar la definición normativa y revisión del modelo residencial actual para toda España:(I)Priorizando su transformación hacia el modelo hogar y promoviendo nuevas modalidades de alojamiento y convivencia en entornos comunitarios, accesibles para personas con discapacidad; (II)Garantizando la equidad en todos los territorios y la atención y cuidados sanitarios a las personas residentes desde el Sistema Nacional de Salud. (III)Incluyendo para ello la regulación de ratios de personal, tanto de cuidados y atención a las personas mayores, como de profesionales de enfermería.

C) Plan Nacional de Refuerzo del Sistema Nacional de Salud, con especial atención a los cuidados y asistencia a las personas mayores.

Como organización, hemos trabajado la incidencia en el área de Sanidad y coordinación sociosanitaria, bajo la consecución de los siguientes objetivos:

- El fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud poniendo en marcha propuestas sobre Sanidad y Salud Pública de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, aprobadas en el Pleno del Congreso de los Diputados en julio de 2020.
- El impulso de la atención domiciliaria en la atención primaria con el objetivo de garantizar especialmente cuidados de enfermería, rehabilitación o cuidados paliativos a pacientes frágiles.
- La necesidad de que se dote a todas las residencias de mayores y de personas con discapacidad de unos servicios de Atención Primaria adecuados a las necesidades de las personas residentes en estos centros, reconociendo su derecho a la cobertura integral por el Sistema Nacional de Salud en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, de acuerdo con sus derechos, necesidades y circunstancias específicas.
- El reconocimiento de la salud bucodental como parte integral de la salud de las personas, integrándola en la cartera de servicios del SNS, empezando por la atención a la infancia y por subvencionar con carácter urgente los tratamientos dentales de las personas mayores y con discapacidad con bajos recursos.

- El establecimiento de protocolos y códigos de buenas prácticas para atención en la sanidad a personas mayores y con discapacidad, de modo que sean tratados en todo momento con respeto y deferencia y que puedan ejercer su derecho a conocer sus citas, tomar decisiones informadas, contactar con sus familias, etc.
- La realización de estudios a nivel nacional y autonómico sobre la atención a las personas mayores y con discapacidad en el Sistema Nacional de Salud.
- El impulso al desarrollo de una estrategia sobre envejecimiento activo y saludable y prevención de la dependencia, siempre contando con las propias personas mayores y personas mayores con discapacidad y las organizaciones que les representan.
- La cooperación institucional para el desarrollo de un Plan Nacional de Prevención y Actuación ante Caídas para las personas mayores.
- La implementación de una línea de trabajo sobre la discapacidad auditiva y realizar campañas de sensibilización para combatir su estigma, en colaboración con FIAPAS.

D) Estrategia Nacional sobre Soledad no Deseada.

La tarea de incidencia en materia de lucha contra la soledad no deseada por parte de la PMP se ha centrado en las siguientes reivindicaciones:

- La necesidad de crear un debate nacional sobre la soledad.
- La mejora del conocimiento de lo que implica para el país que tantas personas sufran soledad.
- La incorporación de la soledad como un área de trabajo en la política gubernamental, lo cual incluye políticas transversales para beneficiar al conjunto de la sociedad.
- La implicación del conjunto de la población y las organizaciones que la representan en programas destinados a acabar con la soledad y el aislamiento social.
- El impulso de una Estrategia Nacional sobre Soledad No Deseada, transversal a todas las áreas del Gobierno y sostenible en el tiempo.

E) Inclusión Digital.

Durante el ejercicio 2024 desde PMP se ha trabajado en la sensibilización y la visibilización de la creciente brecha digital debida al abrupto proceso de digitalización de servicios a todos los niveles (económico, informativo y de acceso a servicios público privados y bienes de carácter esencial), así como en la exigencia a todos los actores implicados de la necesidad de establecer un período de transición que permita una adaptación paulatina de todos los servicios, especialmente para los colectivos más vulnerables.

Esta situación, se ha venido visibilizando y trabajando de manera prioritaria por PMP, puesto que supone un impacto y una exclusión en el acceso a servicios esenciales para el colectivo de personas mayores y con discapacidad mayores, que adolece especialmente de formación en competencias digitales. En este sentido, se ha trabajado bajo los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar la tramitación y aprobación de la Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero.
- Impulsar el desarrollo normativo de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y no discriminación.
- Impulsar el desarrollo normativo de la Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela, en lo relativo a los servicios especializados de atención al cliente por parte del tejido empresarial.

Promover la formación digital de las personas mayores a través de sus organizaciones o del conjunto de las administraciones y empresas.

- Defender los derechos de la atención personalizada de las personas mayores en las administraciones y empresas para quienes no han podido acceder al mundo digital por diversas circunstancias.

F) Accesibilidad universal.

Dentro de los objetivos y prioridades de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, se encuentra la promoción y el impulso de la accesibilidad universal desde todos los ámbitos (vivienda, espacio urbano y espacios públicos) y el avance en todos sus aspectos, ya sea en relación a la ausencia de barreras físicas, sensoriales y/o cognitivas.

En esta materia, la PMP ha centrado sus esfuerzos en la sensibilización y necesidad de avanzar en:

- La promoción de la accesibilidad en todos los espacios, viviendas, hogares, residencias, espacio urbano, transporte (a través del protocolo suscrito con ADIF) y espacios públicos.
- El impulso de la accesibilidad y usabilidad de todas las herramientas digitales, garantizando la misma en los formatos de acceso a información pública y en servicios esenciales.
- Impulsar la accesibilidad en todos sus aspectos: ausencia de barreras físicas, sensoriales y cognitivas.

Propuestas Programáticas PMP para Comicios electorales 2024. Elecciones al Parlamento Europeo y participación institucional.

Durante el año 2024 y producto de los comicios electorales para las elecciones al Parlamento Europeo, desde PMP se desarrolló un documento programático de propuestas para los programas de las formaciones políticas y se desplegó una estrategia de incidencia mediante su envío a las principales formaciones políticas concurrentes. Enlace al documento elaborado:

https://www.pmp.org.es/sites/default/files/publicacion/Propuestas_UE24.pdf

Igualmente, en el contexto de estas elecciones, como PMP se participó en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en el vídeo institucional junto con el Ministro D. José Manuel Albares, difundido para recordar a la ciudadanía española la importancia de votar en las elecciones europeas del 9 de Junio.

También participamos como organización en el acto "¿Por qué Europa Importa?" organizado por el MAEUC, en la mesa "Europa en tu día a día", un diálogo con el Ministro Albares, junto con: la dirección de Asuntos Europeos de Fundación ONCE, la fundadora de la organización Junior Female Leaders y Karim Hallal Peche, divulgador de asuntos europeos. Celebrado el 8 de mayo de 2024.

V PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL, POSICIONAMIENTOS PÚBLICOS Y COLABORACIONES

Participación en la jornada "La regulación de los servicios de atención a la clientela, una necesidad urgente" organizada por el Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) en el Congreso de los Diputados

Centrada en la necesidad de avanzar definitivamente en la regulación y mejora de la calidad de los servicios de atención al cliente que brindan las empresas, estableciendo una serie de derechos y obligaciones respecto de las personas consumidoras a través de la implementación de la Ley de Servicios de Atención a la Clientela.

La PMP participó de esta jornada junto a otras organizaciones como el CERMI, la Fundación ONCE, CECU, FACUA y representantes de la OCU. En la mesa redonda se reforzaron aspectos desde los diferentes puntos de vista y sectores, vinculados con la necesidad de contemplar aspectos tales como la definición de los tiempos de espera, la atención profesional y personalizada, o la inclusión de los problemas derivados de la falta de accesibilidad y adaptabilidad de los servicios, a las capacidades de las personas mayores y con discapacidad.

Organización diálogo Servimedia de Presentación del Estudio PMP "El trato de las personas mayores en las instituciones"

Con motivo de la elaboración del estudio PMP "El trato de las personas mayores en las instituciones" https://www.pmp.org.es/sites/default/files/publicacion/Trato_Institucional.pdf y cuyas conclusiones revelan la percepción que tienen las personas mayores del trato que reciben por parte de instituciones públicas y empresas a la hora de acceder a sus servicios, se organizó un diálogo que contó con la participación de: Lázaro González García presidente PMP, José Manuel Fresno director de Fresno Consulting, Clara Mapelli Secretaria de Estado de Función Pública y la coordinadora de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España del IMSERSO, Maite Pozo.

Todos ellos debatieron sobre los datos ofrecidos por el informe, nacido de una investigación entre cuyos objetivos se encuentra conocer el trato que reciben las personas mayores en los servicios públicos a los que acceden con mayor frecuencia, además de en servicios esenciales para la vida diaria, muchos de ellos considerados de interés general y la mayoría prestados por entidades privadas. Asimismo, el informe identifica aquellas situaciones y servicios en los que con más frecuencia las personas mayores reciben un trato inadecuado y en los que se producen situaciones de discriminación; además de recoger las principales demandas de la población mayor para mejorar el trato institucional que reciben y realizar propuestas de mejora.

Participación en el encuentro organizada por la MERP con la Presidenta del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados

Una delegación formada por 22 organizaciones de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), a la que pertenecen más de 500 entidades de todo el país, entre ellas la PMP, mantuvo un encuentro con la presidenta del Pacto de Toledo, Mercè Perea. Los representantes de las organizaciones de la MERP expusieron a la presidenta del Pacto de Toledo la propuesta de celebrar un debate en el Congreso en torno al blindaje constitucional de las pensiones, en el que participen los portavoces de la comisión y representantes de las organizaciones de la plataforma.

Participación en el jurado de diversos premios y reconocimientos sociales:

- VII Edición de los Premios Discapnet, bajo la presidencia de S.M la reina Dña. Letizia.
- III Edición de los Premios "Cerca de los que están cerca", organizados por Fundación Aequitas y Fundación Notariado.
- XV Edición de los Premios Senda.
- VI Edición de los Premios de Fundación Pilares a las mejores Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona AICP.
- Participación en el Jurado y Comité de Impulso de los Premios de Internet 2024.

Participación en el acto de presentación del Informe 2023 del Servicio Estatal de Atención a Personas Mayores (SEAM), organizado por HelpAge Internacional

Presentación del primer informe del Servicio Estatal de Atención a Personas Mayores (SEAM), tras su primer año de recorrido, que explora las consultas recibidas por el servicio, los canales utilizados, la distribución por género, comunidad autónoma e incorporación de una serie de testimonios.

La presentación del informe tuvo lugar en las oficinas del IMSERSO y contó con la participación de Maria Teresa Sancho Castiello, Directora General del IMSERSO, Isabel Martínez Lozano, presidenta de HelpAge International España y Maria Gangutia Fernández, responsables de derechos e incidencia de HelpAge International y coordinadora del SEAM.

El SEAM es un servicio gratuito de ámbito estatal gestionado por la fundación HelpAge que busca mejorar la información y atención proporcionada a personas mayores ante situaciones de discriminación por razón de edad. Por ello, ofrece información y asesoramiento a las personas mayores para orientarles en el modo de plantear una queja o denuncia ante un caso de discriminación, así como facilitar información sobre prestaciones y servicios a su alcance para empoderar a las personas mayores, concienciandolas como sujetos de plenos derechos, derechos que deben de ser protegidos y garantizados.

Durante el evento, se destacaron datos clave del informe; tales como que el SEAM atendió 587 consultas provenientes de 463 personas. Los tres principales motivos de consulta, de un total de doce, fueron: información sobre prestaciones y servicios (36,1%), brecha digital (26,1%) y cuidados (10,6%).

Participación en el Acto "Hacia un envejecimiento digno y activo en Italia y Europa" organizado por AGE Platform Europe Italia

En este evento, los temas principales fueron el Manifiesto AGE para las elecciones al Parlamento Europeo y una mesa sobre la "Necesidad de nuevas políticas para el envejecimiento activo en el ámbito nacional y europeo".

Heidrun Mollenkopf y Maciej Kucharczyk -Presidenta y Secretario General de AGE Europe-, junto con varios responsables políticos, expertos e investigadores italianos en envejecimiento, realizaron intervenciones sobre los derechos de las personas mayores en el contextos de la longevidad y el cambio demográfico.

También se abordaron aspectos en torno a las estrategias para futuras actividades de promoción a escala nacional y de la UE, destacando: el trabajo en pro de la adopción de una Estrategia de la UE para la Igualdad de Edad y el establecimiento del Intergrupo sobre el Envejecimiento y la Solidaridad Intergeneracional para abordar los desafíos demográficos de manera progresiva, plural e inclusiva; en línea con los valores de la UE y el Pilar Europeo de los derechos sociales.

Participación en el Seminario de Trabajo: "La brecha digital, una barrera al consumo inclusivo" organizada por el CERMI y la OCU

Participación en la mesa "Las peticiones de la Sociedad Civil para combatir la Brecha Digital en el Consumo", junto con representantes del Congreso de los Diputados, del Senado y del CERMI.

El acto de bienvenida corrió a cargo de la Directora de Innovación Social de Fundación Randstad, la Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la OCU y la Secretaria General de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Durante el seminario se puso en valor la importancia de crear alianzas claras en los ámbitos de accesibilidad y de atención del consumidor, así como el avance legislativo para dar protección a las personas consumidoras vulnerables.

Participación en la presentación del estudio "Más allá del ascensor. Movilidad accesible y barreras en edificios y viviendas" una iniciativa de OTIS llevada a cabo por Ilunion Accesibilidad

OTIS empresa de diseño, fabricación y mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas y equipos de accesibilidad, en colaboración con Ilunion Accesibilidad, presentaron este estudio que combina diferentes perspectivas de análisis sobre esta realidad. Parte de la revisión de estudios previos y del análisis de fuentes estadísticas, integrando las experiencias y problemática de las personas que se encuentran con dificultades para salir de sus viviendas a través de una aproximación cualitativa e incluyendo, además, entrevistas con profesionales, una entidad asociativa y responsables de políticas públicas.Como PMP se formó parte de la reflexión en torno a que son las mujeres y las personas mayores de 65 años, quienes más sufren la falta de accesibilidad de viviendas. En estos términos, se caracterizó la situación de accesibilidad de viviendas y edificaciones en España, en especial en relación a la movilidad y el desplazamiento, así como la magnitud y consecuencias de estas barreras en la población afectada por ellas, como son las personas mayores y con discapacidad.

Participación en la Jornada "Interacción Comunicativa No Presencial: entre la conexión y la vulnerabilidad" organizada por FIAPAS

La PMP intervino en esta Jornada para abordar las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva en la interacción comunicativa no presencial y, especialmente, en las personas mayores con sordera que lo hacen desde una doble discriminación donde interseccionan la edad y la discapacidad.

Participación en el VII Encuentro de Economía Senior

Un evento organizado por CaixaBank y Senior Economy Forum, enfocado a abordar los desafíos y oportunidades derivados del envejecimiento poblacional. Este foro se ha consolidado como el punto de referencia en España para discutir cómo la longevidad puede transformarse en motor de desarrollo económico y social.

Como PMP se participó en la Mesa "Mirada desde la realidad social: los seniors, sus propósitos, sus inquietudes y sus demandas", donde participaron la presidencia y vicepresidencias de la Plataforma: José Luis Fernández, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), Lázaro González, Presidente de la Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP) e Inmaculada Ruiz, Presidenta de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP).

Organización diálogo Servimedia "Por una Estrategia contra la Soledad"

Mesa redonda centrada en la reflexión sobre la soledad y su impacto a nivel intergeneracional en nuestro país, además de realizar un análisis sobre los elementos clave que la futura Estrategia Nacional contra la Soledad, promovida por el Gobierno a través del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, ha de contemplar desde el punto de vista de las personas jóvenes y mayores.

Para reflexionar conjuntamente sobre esta cuestión, se contó con la participación de Matilde Fernández, presidenta del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada (SoledadES), con Juan Antonio Báez, vicepresidente del Consejo de la Juventud, la Directora General del IMSERSO Mayte Sancho y con el presidente de la PMP, Lázaro González.

Organización diálogo Servimedia "Por una Europa para todas las Edades. Propuestas de la Sociedad Civil para las Elecciones Europeas"

Seminario organizado en el marco de las elecciones al Parlamento Europeo, con el objetivo de abordar desde diferentes ámbitos sociales, las propuestas de la sociedad civil organizada de cara a la puesta en marcha de una agenda social por una Europa para todas las edades, como base de una Europa social que defienda los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

Este espacio de debate se organizó contando con la presencia de: Luis Cayo Pérez, presidente del CERMI; Rosa San Segundo, catedrática de la Universidad Carlos III y presidenta de la EUFEM y Carmen Díaz, Embajadora de Junior Female Leaders.

Organización diálogo Servimedia "Personas Mayores: retos y oportunidades del Sistema Nacional de Salud"

En este diálogo se abordaron diferentes perspectivas sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro Sistema Nacional de Salud en relación con las personas mayores. Cuestiones tales como un nuevo plan de atención primaria con un foco centrado en la atención a domicilio y la prevención de caídas o la hoja de ruta de cuidados, interrelacionada con la estrategia de desinstitucionalización y la coordinación del ámbito sociosanitario, hacia una domiciliación de los cuidados. Igualmente, el refuerzo de la enfermería comunitaria desde la atención primaria de salud o la atención sanitaria en las residencias de mayores en igualdad de condiciones y acceso, apuntando la necesidad de un replanteamiento de la atención sanitaria que se presta en este tipo de establecimientos.

El seminario contó con la participación de: Javier Padilla, Secretario de Estado de Sanidad; José Manuel Freire, presidente de la Comisión de Sanidad y Coordinación Sociosanitaria PMP, Victoria Zunzunegui, epidemióloga y experta en envejecimiento y Eva Pérez, presidenta de la Comisión de Salud y espacio sociosanitario CERMI.

Organización I Edición Premios PMP - Día Internacional de las Personas Mayores

La Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP) ha instituido los premios PMP-Día Internacional de las Personas Mayores, con el fin de reconocer y expresar su agradecimiento a la labor realizada por los elementos y agentes sociales más dinámicos y comprometidos de la sociedad, en favor de las personas mayores y con discapacidad mayores.

Estos galardones se entregarán anualmente coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, el 1 de octubre. Su primera edición se celebró este año 2024 y en esta primera edición, se concedieron los premios en cuatro categorías:

- Institucional, a cualquier actor social como pueda ser un responsable político, autoridad, organización, administración o institución que más haya destacado con sus decisiones o acciones en la defensa de los derechos de las personas mayores.
- Acción en beneficio de las mujeres mayores, a la persona, proyecto, iniciativa, empresa, entidad, o poder público o actor social que más se haya señalado en favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mayores.
- Medios de comunicación e imagen social de las personas mayores, a la persona, proyecto, experiencia, empresa, entidad que, en la esfera de los medios de comunicación, la prensa y las redes sociales más haya contribuido a favorecer los derechos, la imagen y la percepción positivas de las personas mayores.
- Mención especial de lucha contra el edadismo, a la persona física que, desde cualquier lugar de la sociedad civil haya llevado a cabo de modo relevante y continuado, acciones de lucha y propuestas contra la discriminación por edad.

Tras el fallo del jurado de los premios, se concedieron los siguientes reconocimientos:

1. Institucional: al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por el Programa "Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores".
2. Medios de comunicación: a Atresmedia TV, por su iniciativa "Hablando en Plata", que destaca por ser una buena iniciativa comunicativa e informativa para visibilizar la realidad del grupo social heterogéneo de las personas mayores en nuestro país, posicionando en la agenda pública y mediática las distintas problemáticas que enfrentan y enfatizando sobre la necesaria lucha contra los estereotipos de edad y el edadismo, de manera transversal.
3. Acción en beneficio de las mujeres mayores: a la Concejalía de Igualdad y Perspectiva de Género del Ayuntamiento de Soria y a la diseñadora gráfica e ilustradora Dña. Elisabeth Justicia, por el proyecto "Dominga no habla sola. Las mujeres mayores tienen mucho que decir", apreciándose sus elementos innovadores, creativos y pedagógicos en la visibilización de las mujeres mayores, sus realidades, inquietudes, necesidades y perspectivas; desde la promoción de su participación en contextos rurales y en pro de la defensa de la igualdad de género y de la lucha contra los estereotipos sexistas y edadistas.

4. Mención especial de lucha contra el edadismo: a la Dra. Dña. Vânia de la Fuente-Núñez, por su trayectoria profesional, contribución social y a nivel nacional e internacional, en la visibilización, sensibilización, investigación, análisis y estudio de las causas y de la incidencia del edadismo y de la discriminación por edad, a nivel mundial. Destacándose igualmente su liderazgo en esta labor, como directora de la Campaña Mundial Contra el Edadismo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y como coautora principal del Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Edadismo.

Para la entrega de galardones se organizó una ceremonia en el salón de actos de Fundación ONCE, contando con una numerosa asistencia presencial compuesta por personalidades representantes de los ámbitos institucional, político, sindical, del tercer sector y de la comunicación.

Organización diálogo Servimedia "Accesibilidad y Longevidad:creando espacios para todas las edades"

Mesa redonda sobre la accesibilidad universal como elemento esencial para responder a las necesidades de una población cada vez más longeva y los retos específicos en materia de movilidad, percepción sensorial y tecnología. En este foro, se reivindicó el principio de la accesibilidad universal como vehículo de protección de derechos fundamentales y garantía de la creación de todo tipo de espacios inclusivos y accesibles en todos los ámbitos: físico, digital y social. Señalando igualmente que esta posibilita que todas las personas con independencia de su edad, participen plenamente en la sociedad, mejorando su calidad de vida y fomentando una comunidad más justa e inclusiva.

Para este foro de reflexión se contó con la intervención de: Cristina Rodríguez-Porrero, Presidenta de la Comisión Longevidad empoderada y participativa PMP; Miguel Ángel Valero, profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid; Rosa Regatos, Arquitecta técnica del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y Óscar García, miembro de la Asociación de Profesionales para la Accesibilidad Universal (ASEPAU).

Organización diálogo Servimedia "Derechos Humanos y Personas Mayores"

En este debate todos los participantes abordaron las prioridades en los derechos humanos de las personas mayores en áreas como la autonomía personal, el acceso a servicios, la protección contra el abuso, la no discriminación por razón de edad y la participación social. Igualmente, se reflexionó sobre la situación actual en cuanto a la creación de la Convención ONU sobre los Derechos de las Personas Mayores y la parálisis de la misma ante la falta de protagonismo del enfoque de derechos en Europa, debido a la confianza en las políticas sociales ya implantadas. Asimismo se destacó la importancia de la Convención como un instrumento fundamental que al ser jurídicamente vinculante, posibilita reclamar a los estados el cumplimiento de las obligaciones internacionales, incorporando mecanismos de seguimiento y examen periódico y recomendaciones que se traducen en leyes nacionales que protegerían los derechos de las personas mayores.

El diálogo contó con la participación de: Lázaro González, presidente de la PMP; Beth Gelb, presidenta de Amnistía Internacional España; Aida Díaz-Tendero, profesora de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense y miembro del patronato de HelpAge International España; y Gloria Bombín, vocal de la junta directiva del Movimiento por la Paz.

Posicionamientos públicos PMP

Posicionamientos públicos de la PMP durante 2024, por orden cronológico:

- Celebración de la reforma del artículo 49 de la Constitución Española (19/01/2024)
- Establecimiento de prioridades PMP en defensa del bienestar y los derechos de las personas mayores (24/01/2024)
- Propuesta para la activación de una Estrategia Europea para las personas mayores en la próxima legislatura del Parlamento Europeo (25/01/2024)
- Solicitud de tramitación urgente del Proyecto de ley de servicios de atención a la clientela (23/02/2024)
- Junto con FIAPAS, llamado a la superación de los estereotipos y prejuicios vinculados a la sordera en las personas mayores (03/03/2024)
- Llamamiento a la visibilización y reconocimiento de las mujeres mayores como promotoras del aprendizaje intergeneracional (07/03/2024)
- Reclamación pública para el impulso de un Plan Nacional de Refuerzo del Sistema Nacional de Salud (05/04/2024)
- Celebración de la Sentencia del Tribunal Supremo que garantiza el reembolso de gastos a herederos de personas dependientes fallecidas sin recibir prestaciones (16/04/2024)
- Propuesta de una agenda social por una Europa para todas las edades para la X Legislatura del Parlamento Europeo (25/04/2024).

- Llamamiento a la solidaridad intergeneracional como clave para afrontar el reto de la longevidad (26/04/2024)
- Llamamiento a romper con todos los estereotipos hacia las personas mayores LGTBI+ por una sociedad libre y diversa (17/05/2024)
- Reclamación al conjunto de las instituciones públicas de medidas para la erradicación del maltrato y la discriminación hacia las personas mayores (14/06/2024)
- Solicitud de PMP ante el Ministerio de Igualdad, de políticas públicas eficaces para erradicar la discriminación por edad y el edadismo. (02/07/2024)
- Celebración de PMP ante el anuncio de la incorporación de la salud bucodental para las personas mayores por parte del Ministerio de Sanidad en los futuros Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2025. (10/07/2024)
- Traslado de PMP al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa; de la preocupación por el impacto de la concentración bancaria en la exclusión financiera de las personas mayores. (16/07/2024)
- Apoyo público de PMP a la investigación auspiciada por el Defensor del Pueblo, sobre pacientes vulnerables sin alternativa de cuidado. (18/07/2024)
- Reivindicación conjunta entre PMP y Fundación Grandes Amigos, de las contribuciones y la autonomía de las personas mayores en contra de su visión generalizada como sujetos pasivos. (26/07/2024)
- Apoyo público de PMP al CERMI en su petición a la Justicia, para declarar urgentes los pleitos de discapacidad y dependencia en la jurisdicción social. (12/08/2024)
- Instancia de PMP al Gobierno de España, al establecimiento de un nuevo Plan Integral de Alzheimer y otras demencias. (23/09/2024)
- Reivindicación del papel clave del tejido asociativo de personas mayores y reclamación de medidas públicas para su fortalecimiento. (09/10/2024)
- Reclamación pública de PMP para la institución de medidas públicas específicas de cara a la protección y atención a la salud mental de las personas mayores. (09/10/2024)
- Apoyo público a la acción de la MERP para la defensa del sistema público de pensiones y la promoción de la unidad intergeneracional. (18/10/2024).
- Instancia al Gobierno de España para la realización de un mayor esfuerzo en materia de formación y protección de las personas mayores frente a la desinformación y los bulos. (23/10/2024)
- Reivindicación PMP del derecho a recibir cuidados dignos y reclamación de más recursos para el definitivo desarrollo de la Ley de Dependencia. (29/10/2024)
- Llamada de la PMP a la coordinación de esfuerzos entre las instituciones y la sociedad civil para garantizar la atención digna y la salud de la población mayor vulnerable afectada por la Dana. (07/11/2024)
- Condolencias por las víctimas del incendio de Villafranca de Ebro e instancia a la revisión de la legislación estatal de protección contra incendios en las residencias de mayores. (15/11/2024)
- Urgencia de PMP al Gobierno para la creación de servicios y recursos específicos para las mujeres mayores víctimas de violencia de género. (25/11/2024).
- Reclamación de políticas públicas que garanticen el derecho a una vivienda y cuidados dignos y adecuados para las personas con discapacidad mayores. (03/12/2024)
- Reclamación al Congreso de los Diputados de un mayore compromiso para garantizar la atención personalizada en la banca y la protección de las personas en riesgo de exclusión financiera. (13/12/2024)
- Reivindicación del aumento de la financiación pública destinada a la atención de las personas mayores para garantizar la protección de sus derechos. (22/12/2024).

VI COMUNICACIÓN SOCIAL 2024

- Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, cabe destacar entre las principales acciones de comunicación con más impacto el apoyo a la reforma del artículo 49 de la Constitución; o la reclamación de tramitación urgente de la Ley de Servicios de Atención a la Clientela. Como principales resultados, destacan: un total de 887 impactos en medios; un total de 97 acciones de comunicación, entre ellas, la gestión de un total de 23 entrevistas (RNE, Canal Extremadura Radio, 65 y Más, Dependencia.info, Tendencias, Revista Haz, etc.).

Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 6.362.711€, y el alcance de audiencia ha sido de 1.116.944.963 impactos. En el caso de las redes sociales de la PMP (X y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes: En X (1.661 seguidores), 492 contenidos publicados, con un total de 36.366 impresiones y 2.692 interacciones; y en Facebook (389 seguidores), 191 publicaciones con 6.135 impresiones y 400 interacciones. En cuanto a la web, esta cuenta con un total de 95 noticias; y, en el caso de la newsletter, hay 377 suscriptores, con una tasa media de apertura del 46% y un 6% de tasa de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

- Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2024, cabe destacar, entre las principales acciones de comunicación con más impacto, el apoyo a la investigación del Defensor del Pueblo sobre pacientes vulnerables que son dados de alta sin alternativo de cuidados; o la entrega de los Premios PMP y la emisión de los cupones de la ONCE dedicados a la Plataforma. Como principales resultados, destacan: un total de 684 impactos en medios; más de 80 acciones de comunicación, entre ellas, la gestión de un total de 9 entrevistas (RNE, TVE, Telemadrid, La Sexta, Canal Extremadura Radio, 65 y Más, El Mundo, El Confidencial, etc.). Además, el retorno económico alcanzado durante estos meses alcanza los 5.637.429€, y el alcance de audiencia ha sido de 934.727.900 impactos.En el caso de las redes sociales de la PMP (X y Facebook), los resultados obtenidos han sido los siguientes: En X (1.772 seguidores), 361 contenidos publicados, con un total de 31.017 impresiones y 1.819 interacciones; y en Facebook (405 seguidores), 189 publicaciones con 5.086 impresiones y 325 interacciones. En cuanto a la web, se han publicado un total de 78 noticias; y, en el caso de la newsletter, se enviaron 9 boletines a los 373 suscriptores, con una tasa media de apertura del 41% y un 5% de tasa de clics. Ambas tasas se encuentran por encima de la media de las acciones de email marketing de asociaciones sin ánimo de lucro, que, según un estudio de Mailchimp, se encuentran en un promedio del 25% en tasa de apertura y de un 2,79% para el clic rate.

ANEXO II

INVENTARIO

Inmovilizado Intangible

Nº	Fecha	Concepto	Euros		
			Coste de Compra	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Aplicaciones Informáticas:					
2060000002	06/10/2021	DESARROLLO PÁGINA WEB PMP	17.091	(13.530)	3.561
2060000003	10/12/2021	DESARROLLO PÁGINA WEB PMP	17.091	(12.818)	4.273
			34.182	(26.348)	7.834

Inventario efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Fecha Adquisición	Vencimiento	Importe
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			**39.075**
BANCO SANTANDER (cuenta corriente 3868)			39.075

PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 de Plataforma de Mayores y Pensionistas, han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros de la Junta Directiva de la entidad, en la celebración de la reunión del 24 de junio de 2025, con vistas a su verificación por los auditores, firmadas por el Presidente y visadas por el Secretario de la Plataforma.

Firmado el Secretario de la Plataforma
D. Miguel Angel Cabra de Luna

Firmado el Presidente de la Plataforma
D. Jesús Norberto Fernández Muñoz